

Vehicle Release Procedure, Athens Police Department

A vehicle will be released to the Legal Registered Owner with a Current U.S. Driver's License & with Evidence of Insurance. The registered owner may give written notarized authorization to a representative with a valid U.S. driver's license.

- o Ownership will be verified by:
 - o NCIC print out, or
 - o Title, or
 - o Application for Title, or
 - o Tag Receipt

- o Evidence of Insurance – verified with an insurance card or temporary insurance card that is provided by the insurer.

Additional considerations for the release of a vehicle are:

1. Legal registered owner needs his/her current U.S. Driver's License and evidence of insurance.
2. If the legal registered owner has a suspended, revoked or expired driver's license, he can use that driver's license for pictured identification only. He will need to bring two people with a current U.S. Driver's License. The registered owner must provide evidence of insurance.
3. If the legal registered owner does not have a driver's license, he will need pictured identification (preferably his own country's driver's license) and two persons with him, each with a current U.S. Driver's License. The registered owner must provide evidence of insurance.
4. If the legal registered owner has been arrested for DUI and his Alabama Driver's License has been taken away, he will have been given a Goldenrod AST 60 Form as a replacement for his Alabama Driver's License. If the AST 60 is current when presented by the registered owner, the AST 60 can be used as identification. The registered owner must provide evidence of insurance.

El Procedimiento de la Liberación del vehículo, la Policía de Athens

Un vehículo será liberado al Dueño Registrado Legal con un EE.UU. Actuales. El Permiso de conducir & con la Evidencia del Seguro. El dueño registrado puede dar la autorización notariado escrita a un representante con un permiso de conducir válido de EE.UU.

- La Propiedad será verificada por:
 - o La impresión de NCIC
 - o fuera, o el Título,
 - o la Aplicación para el Título,
 - o para Recibo de Etiqueta

- La Evidencia del Seguro – verificado con una tarjeta del seguro o tarjeta temporaria de seguro que es proporcionado por el asegurador.

Las consideraciones adicionales para la liberación de un vehículo son:

1. El dueño registrado legal necesita sus EE.UU. actuales. El Permiso de conducir y la evidencia del seguro.
2. Si el dueño registrado legal tiene un suspendido, revocó o permiso de conducir expirado, él puede utilizar ese permiso de conducir para la identificación imaginada sólo. El necesitará traer dos personas con él – cada con un EE.UU. actuales. Permiso de conducir. El dueño registrado debe proporcionar la evidencia del seguro.
3. Si el dueño registrado legal no tiene un permiso de conducir, él necesitará identificación imaginada (preferiblemente su propio permiso de conducir de país) y dos personas con él, cada con un EE.UU. actuales. Permiso de conducir. El dueño registrado debe proporcionar la evidencia del seguro.
4. Si el dueño registrado legal ha sido detenido para DUI y su Permiso de conducir de Alabama ha sido llevado, él habrá sido dado una Vara de oro AST 60 Forma como un reemplazo para su Permiso de conducir de Alabama. Si el AST 60 son actuales cuando presentados por el dueño registrado, el AST 60 pueden ser utilizados como identificación. El dueño registrado debe proporcionar la evidencia del seguro.